

## Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria), del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado de Banco de Vasconia, así como de la gestión social, todo ello correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Modificación de determinados artículos de los Estatutos sociales y del Reglamento de la Junta General:

2.º 1. Modificación del artículo 6.º del Reglamento de la Junta General, para su adaptación a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la sociedad anónima europea domiciliada en España, en relación con la ampliación a un mes del plazo de publicación de la convocatoria de la Junta general y con el derecho de los accionistas a solicitar un complemento a la convocatoria incluyendo puntos en el orden del día.

2.º 2. Modificación del artículo 13.º de los Estatutos sociales y del artículo 5.º del Reglamento de la Junta General, para su adaptación a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la sociedad anónima europea domiciliada en España, en relación con la validez de la Junta general ordinaria aunque haya sido convocada o se celebre fuera de plazo.

2.º 3. Modificación del artículo 18.º de los Estatutos sociales, para su adaptación a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la sociedad anónima europea domiciliada en España, relativa a la ampliación del plazo de duración del cargo de Consejero a seis años.

Tercero.—Reelección de Auditores de cuentas para la revisión y auditoría legal de los estados financieros del Banco.

Cuarto.—Autorización para adquirir acciones propias, dentro de las condiciones que permite la Ley, y para proceder a su amortización con cargo a los recursos propios y consiguiente reducción del capital social.

Quinto.—Información a la Junta general sobre las modificaciones introducidas en el Reglamento del Consejo de Administración.

Sexto.—Informe sobre la política de retribuciones de los miembros del Consejo de Administración, para su votación con carácter consultivo.

Séptimo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la formalización, interpretación, subsanación y ejecución más plena de los acuerdos que adopte la Junta general.

Las Juntas generales se compondrán por los accionistas que posean, como mínimo, el uno por mil del capital social, quienes se proveerán en la Oficina del Accionista de Banco de Vasconia de una tarjeta de asistencia.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social (plaza del Castillo, número 39, de Pamplona), así como en la web institucional [www.bancovasconia.es](http://www.bancovasconia.es), las cuentas anuales, el informe de gestión, y el informe de los Auditores de cuentas del ejercicio 2005, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del Reglamento de la Junta propuestas y el informe de los Administradores sobre las mismas y sobre las restantes propuestas de acuerdos contenidas en el orden del día que lo requieran. Asimismo, en la citada web también se incluyen para su información las modificaciones introducidas durante el ejercicio 2005 en el Reglamento del Consejo de Administración de las que se informará a la Junta; las propuestas de acuerdos que se someten a la Junta; así como el informe de gobierno corporativo referido al ejercicio 2005, así como las propuestas de acuerdos que se someten a la Junta. Los señores accionistas pueden pedir la entrega o el envío inmediato y gratuito de dichos documentos.

Los accionistas podrán ejercer su derecho de voto mediante correspondencia postal, con respecto a cada uno de los acuerdos que se someten a la Junta en el orden del día, siguiendo las instrucciones que figuran en la correspondiente tarjeta de delegación y voto a distancia que está a su disposición en cualquiera de las Oficinas de Banco de Vasconia y en la Oficina del Accionista. Los votos emitidos mediante correspondencia postal deberán recibirse con, al menos, veinticuatro horas de antelación a la celebración de la Junta, no computándose aquellos votos que se reciban con posterioridad.

Para el ejercicio de los derechos de delegación y voto mediante correspondencia electrónica, los accionistas deberán seguir los procedimientos e instrucciones que a tal efecto se indican en el apartado «Junta General 2006» de la web institucional [www.bancovasconia.es](http://www.bancovasconia.es)

Cualquier consulta sobre la Junta y cuanta información precisen los accionistas acerca de la sociedad les será atendida o facilitada en la Oficina del Accionista, Teléfono 948-179600, fax 948-179665 y correo electrónico [accionista@bancovasconia.es](mailto:accionista@bancovasconia.es), o a través de la web institucional [www.bancovasconia.es](http://www.bancovasconia.es).

Madrid, 28 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Javier Zapata Cirugeda.—19.671.

### BANSAPA, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, 4, 4.ª planta, el día 26 de mayo de 2006, a las 10:30 horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 29 de mayo de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de 2004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la sociedad de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes. Ratificación, o adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo sobre la incorporación de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Noveno.—Modificación y nueva redacción total de los Estatutos sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de noviembre; a su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Derogación íntegra de los Estatutos sociales actualmente vigentes.

Décimo.—Delegación de facultades.

Undécimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de

conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de abril de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—19.210.

### BARJOLA EMPRESA CONSTRUCTORA, SOCIEDAD LIMITADA MATERIALES ALCÓN, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 1244/2005 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de José Giménez Naranjo contra Barjola Empresa Constructora, Sociedad Limitada, y Materiales Alcón, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad se ha dictado auto de fecha 23 de marzo de 2006 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe total de 9130,05 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 23 de marzo de 2006.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5, María Nieves Rodríguez López.—17.618.

### BAYAHIBE CAPITAL, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta General de Accionistas a celebrar en el domicilio social a las once horas treinta minutos del día 28 de junio de 2006, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente en segunda convocatoria, el siguiente día 29 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2005.

Cuarto.—Modificación del número y elección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de auditores.

Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad. Adopción de un sistema que dote de liquidez a las acciones de la sociedad, incluida la posible incorporación a un mercado organizado; en su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución en su caso, del mismo.

Séptimo.—Modificación del texto íntegro de los Estatutos Sociales para adaptarlo a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria.

Octavo.—Acuerdo en relación al artículo 67 de la LIIC (operaciones vinculadas).

Noveno.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2005, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 5 de abril de 2006.—El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración. D. Jesús Leal Palazón.—19.620.

**BIOCENTURY, S. L.**  
(Sociedad absorbente)

**NUTRICER, S. L.**

**INVESTIGACIÓN DESARROLLO  
Y ESPECIALIDADES MÉDICAS, S. L.**  
Unipersonal

**SCIENTIFIC RESEARCH  
CORPORATION, S. L.**  
Unipersonal

**BIOCENTURY, S. L.**

**INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN  
DIETÉTICA, S. L.**  
Unipersonal  
(Sociedades absorbidas)

Se hace público que las respectivas Juntas generales de socios de Biocentury, Sociedad Limitada (antes Espurna 2000, Sociedad Limitada, unipersonal) (sociedad absorbente); Nutricer, Sociedad Limitada; Investigación Desarrollo y Especialidades Médicas, Sociedad Limitada, unipersonal; Scientific Research Corporation, Sociedad Limitada, unipersonal; Biocentury, Sociedad Limitada e Instituto de Investigación Dietética, Sociedad Limitada, unipersonal (sociedades absorbidas), celebradas el 30 de marzo de 2006, aprobaron por unanimidad, modificar las valoraciones de las sociedades Nutricer, Sociedad Limitada, y Scientific Research Corporation, Sociedad Limitada, unipersonal, y el importe de la ampliación de capital social de la sociedad absorbente consignados en el proyecto de fusión de 10 mayo de 2005 y en los acuerdos de fusión aprobados en fecha 18 de junio de 2005 por las Juntas generales de las sociedades intervinientes en la misma, todo ello de conformidad con la rectificación parcial del proyecto de fusión suscrita el 21 de marzo de 2006 por los órganos de administración de las sociedades intervinientes en el fusión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 y concordantes Ley Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados. Del mismo modo, se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 Ley Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 31 de marzo de 2006.—Secretario del Consejo de Administración de Biocentury, Sociedad Limitada (antes Espurna 2000, Sociedad Limitada, unipersonal), Nutricer, Sociedad Limitada; Investigación Desarrollo y Especialidades Médicas, Sociedad Limitada, unipersonal; Scientific Research Corporation, Sociedad Limitada, unipersonal; Biocentury, Sociedad Limitada, e Instituto de Investigación Dietética, Sociedad Limitada, unipersonal, don Joaquín Badenes Chillida.—18.760.

2.ª 19-4-2006

**BODEGAS INSULARES TENERIFE, S. A.**

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social sito en Tacoronte (Tenerife), Vereda del Medio, 48, el día 1 de junio de 2006 a las 18:00 horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 2 de junio, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio económico de 2005 cerrado el día 31 de diciembre, así como del Informe de gestión e informe de auditoría y la gestión del Consejo de Administración del mismo ejercicio.

Segundo.—Modificación, si procede, del artículo 22 de los Estatutos sociales en el sentido de ampliar el número máximo de Consejeros de 13 a 15 y nombramiento de los dos nuevos cargos.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para la protocolización e inscripción de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria de la Junta, los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social, o solicitar de la sociedad que les sean remitidos gratuitamente y de forma inmediata, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, incluidos el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria y el informe del Consejo de Administración al respecto.

Tacoronte, 28 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, José Sosa Afonso.—17.811.

**BREUER 1892, S. L.**

Don Juan José Cayuela García, en nombre y por mandato de Breuer Finances, como interesado de la certificación número 05068275, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 15 de marzo de 2005, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

En Madrid, 17 de abril de 2006.—El interesado, Juan José Cayuela García.—19.703.

**CAJASUR ENTIDAD DE SEGUROS  
Y REASEGUROS,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria de Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, ha acordado convocar la Junta general ordinaria de Accionistas para el próximo día 22 de mayo de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, y, si fuese necesario, en segunda convocatoria para el día 23 de mayo de 2006, a la misma hora, en el domicilio social de la entidad, avenida del Gran Capitán, 11-1.º, Córdoba, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del Ejercicio 2005, así como de la Gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Propuesta de distribución del Beneficio del Ejercicio 2005.

Tercero.—Nombramiento de auditores.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros. Determinación del número de Miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Otorgamiento de facultades a los Señores Presidente y Secretario, indistintamente, tan amplias como en Derecho sean necesarias para la elevación a documento público de los acuerdos de la Junta, rectificar, ampliar o aclarar los mismos, en su caso, hasta conseguir la inscripción en el Registro Mercantil.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Nota: De conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta estarán a disposición de los Accionistas en el domicilio social de esta Entidad, a partir de la publicación de esta convocatoria, enviándoseles, gratuitamente, a aquellos Accionistas que los soliciten.

Córdoba, 17 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Arias Gómez.—19.640.

**CALAS DEL MEDITERRÁNEO,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria Junta General Ordinaria y Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Madrid, calle Marqués de Riscal, 2- 1.º izquierda, a las doce horas del día 24 de mayo de 2006, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, así como de la propuesta de distribución del resultado, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005. Informe sobre la actividad de la sociedad.

Segundo.—Aumento de capital a la par, con aportaciones dinerarias, y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para protocolizar los acuerdos adoptados e inscribirlos en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, desde la presente convocatoria, a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta general.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 29 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Bernabé Barquín.—19.211.

**CALAU, S. A.**

*Ampliación de capital*

Por la presente se anuncia que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad «Calau, Sociedad Anónima», celebrada el 1 de abril de 2006 a las dieciocho horas, en el domicilio social, en segunda convocatoria, se acordó ampliar el capital social de la compañía por importe máximo de 375.031,5528 euros mediante la creación de un máximo de 2.496 nuevas acciones, números 1.486 a 3.981, ambas incluidas, de